

38

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "INTELEQ S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "INTELEQ S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de diciembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1. **0123** de **24 ENE. 1992** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Fecha el 25, tomo 4. Quito, a 27 de febrero de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.100'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 150'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.15'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/.85'000.000 en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía, los que dirán: "Artículo Segundo: OBJETO: El objeto de la compañía es: a) Importar, exportar, distribuir, comercializar directamente, o indirectamente a través de agentes, todo tipo de sistemas, equipos, máquinas, artículos, y productos, originarios de cualquier firma o país, que se utilicen para el procesamiento y control de la informática, como también los accesorios, repuestos y útiles para dichos sistemas, equipos, máquinas, artículos, y productos; b) Realizar el servicio técnico de instalación, mantenimiento, y reparación de los productos que comercializa; c) Ensamblar, fabricar y elaborar, útiles, accesorios, repuestos, y demás productos de este objeto; d) Desarrollar y comercializar programas y sistemas de computación; e) Ofrecer a sus clientes y al público en general, cursos de entrenamiento y de enseñanza sobre la utilización y manejo de todos los productos antes mencionados; f) Representar, sin límites, a firmas comerciales, industriales y de servicios, como también a personas naturales y jurídicas de todo tipo, nacionales y extranjeras; g) Prestar los servicios de dirección, asesoramiento, manejo y administración en relación a todo tipo de operaciones, incluso los de computación y de importación o exportación; y, h) Proveer los servicios de movilización, mantenimiento, y otros necesarios para cumplir con su objeto social...Artículo Cuarto: EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES.- El capital social es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (s/.150'000.000,00) y está dividido en quince mil acciones nominativas y ordinarias del valor de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al quince mil...Artículo

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO

88-4

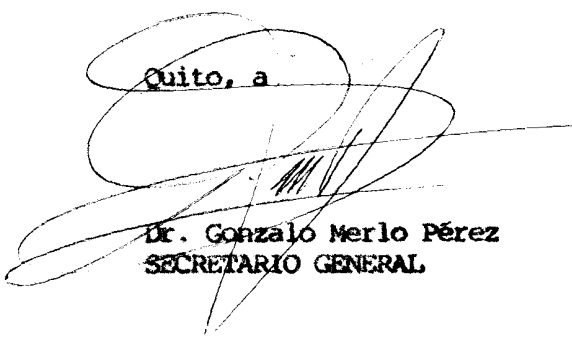
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

-2-
"INTELEQ S.A."

Décimo Segundo: GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General....Artículo Vigésimo Quinto: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar individualmente, o conjuntamente con el Presidente, legalmente a la compañía en toda clase de actos y contratos judiciales, extrajudiciales o administrativos..."

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
NPP.
044
16.1.92